

Las normas

La norma es una ordenación del comportamiento humano según un criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida. La norma también puede ser coactiva, la posibilidad de utilizar la fuerza para que se cumpla.

Las normas tienen como finalidad establecer cómo debe comportarse la persona, es un “deber ser” u obligación.

Existen variadas normas de comportamiento o “sistemas normativos”, estos son:



La norma religiosa católica: regula el comportamiento según un punto de vista sobrenatural. Su fin es que la persona alcance la santidad a través del convencimiento libre y espontáneo, no existe obligación de acatar los preceptos religiosos y la sanción es la no salvación del alma.



La norma moral: Apunta al perfeccionamiento del hombre, desde la perspectiva de su bien personal, su fin es la bondad. La sanción está dada por el hecho de no lograr el perfeccionamiento. Por otro lado es incoercible.



La norma de trato social: Tiene por meta regular el actuar social de tal modo de lograr una convivencia lo más agradable posible. Varían según la cultura, la época, etc. No son coactivas pero existe una obligación forzada por el medio o grupo social al cual la persona pertenece.



La norma jurídica: Es un conjunto de reglas que tiene por objeto ordenar y garantizar la vida en sociedad de la persona humana. Los valores que la sustentan son la seguridad y la justicia. Es de carácter imperativo y coercible pues impone deberes y obligaciones que han de ser cumplidos, pudiendo hacer uso de la fuerza en caso de no ser acatada.

Es así como nuestra Constitución considera estas funciones, pues sus leyes fueron redactadas con el fin de construir una sociedad justa. Para que esas leyes existan el Poder Ejecutivo envía iniciativas de ley y el Poder Legislativo las estudia para decidir si serán aceptadas o no, sometiéndolas a votación. Además nosotros los estudiantes del derecho debemos conocer, aprender y respetar estas normas ya que debe ser nuestro objetivo servir con el ejemplo.